

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 14 de Julio del año 2021 la comisión electoral establecida con fecha 14 de Julio del año 2021 del proceso de renovación de directorio de la organización CENTRO DE MADRES LUZ DE ESPERANZA, ubicada en la Unidad Vecinal N° 14, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1838 de 2-12-19 RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 02 de SEPTIEMBRE del año 2021

Horario: Inicio 16:00 Termino 17:00

Dirección: TENIENTE YAVAR 1610

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : SANDRA CANUPAN CANUPAN
Rut : [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Nombre : MIREYA LORCA ZATORAN
Rut : [REDACTED]
Firma : [Signature]
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : NADIA ETCHEVERRY FIGUEROA
Rut : [REDACTED]
Firma : [Signature]
Teléfono : [REDACTED]

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

[Signature]
19.07.21.

